

***PCR ratifica la calificación de “<sub>B</sub>Af+ ” con perspectiva ‘Positiva’***

***A las Cuotas de Participación de Renta Activa Emergente FIC***

**La Paz, Bolivia (mayo 17, 2019):** PCR acordó ratificar la calificación de <sub>B</sub>Af+ (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A1) con perspectiva “Positiva” (tendencia en terminología ASFI) a las Cuotas de Participación de Renta Activa Emergente Fondo de Inversión Cerrado. El objeto del Fondo es invertir en valores locales de oferta pública, valores en el extranjero y valores de oferta privada emitidos por Empresas Emergentes. Su cartera está conformada por inversiones de buena calidad crediticia. La cartera y valor de cuota revelaron un comportamiento ascendente explicado por los rendimientos obtenidos que presentaron volatilidad media. El administrador del Fondo cuenta con una organización suficiente, experiencia y procesos que permiten controlar los resultados del portafolio.

El objetivo del Fondo es invertir a largo plazo en valores locales de oferta pública, en valores extranjeros y en Valores sin Oferta Publica emitidos por Empresas Emergentes con el propósito de tratar de brindar a los participantes, rendimientos periódicos en el tiempo. Estas inversiones son hechas por cuenta y riesgo de los participantes, con arreglo al principio de distribución de riesgos.

Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Bolivia) PCR-BO-MET-P-080, vigente a partir de fecha 04 de diciembre de 2018

**Información de Contacto:**

Alvaro Mier Aranibar  
Analista de Riesgo  
[amier@ratingspcr.com](mailto:amier@ratingspcr.com)

Valeria Pacheco Zapata  
Analista Senior  
[vpacheco@ratingspcr.com](mailto:vpacheco@ratingspcr.com)

**Oficina Bolivia**

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901  
T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.